



# **PLAN DE MEDIDAS PARA EL CRECIMIENTO, LA COMPETITIVIDAD Y LA EFICIENCIA**

06 de junio de 2014

*El Programa Nacional de Reformas de 2014 da cuenta de la intensa actividad reformista de los últimos dos años que ha permitido a la economía española recuperar la confianza de los mercados internacionales y ganar en eficiencia, flexibilidad y capacidad de competir.*

➤ *Ejes de las reformas a acometer en 2014:*

- 1. Saneamiento fiscal diferenciado y favorecedor del crecimiento**
- 2. Restablecimiento de las condiciones normales de préstamo a la economía**
- 3. Fomento del crecimiento y de la competitividad presente y futura de la economía**
  - Entorno favorable a los emprendedores
  - Funcionamiento competitivo de los mercados
  - Crecimiento respetuoso con el medioambiente.
- 4. Lucha contra el desempleo y las consecuencias sociales de la crisis**
- 5. Modernización de la Administración Pública**

➤ *Este Plan adelanta un primer paquete de medidas respetuosas con el objetivo de saneamiento fiscal, que impulsen el crecimiento y la competitividad presente y futura de la economía y la financiación empresarial, haciendo un máximo aprovechamiento de los Fondos Comunitarios, al optimizarse la cooperación con las CC.AA.*



## Objetivos

- 1. Aumento del préstamo a la economía productiva*
- 2. Regulación para la mejora de la financiación, la reestructuración de la deuda y el impulso al emprendimiento*
- 3. Crecimiento respetuoso con el medioambiente: ahorrar energía y reducir emisiones de CO2*
- 4. Funcionamiento competitivo de los mercados: mejora de las infraestructuras y el transporte*
- 5. Apoyo a la competitividad industrial*
- 6. Impulso de la I+D+i empresarial*
- 7. Fomento de la internacionalización de la economía española*

1. *Optimización del uso de los recursos públicos disponibles, sin afectar a los compromisos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera...*
  - Máximo aprovechamiento de los Fondos Europeos, reforzando la colaboración y la coordinación con las CC.AA de modo que se eviten duplicidades y se consiga un máximo rendimiento conjunto de las inversiones
  - Apoyo público basado en instrumentos financieros y garantías, reduciendo el recurso a la ayuda directa
  - Potenciación de la colaboración público-privada
  
2. *... Concentrando la inversión en sectores clave, de gran efecto arrastre para la economía española, eliminando los factores que limitan su competitividad presente y futura*
  - Procesos y equipos industriales limpios y eficientes
  - Eficiencia energética en edificación residencial y no residencial
  - Innovación, desarrollo e investigación
  - Eliminación de cuellos de botella en infraestructuras básicas como el transporte o el sector del agua
  
3. *Regulación favorable a la inversión, la competitividad y el crecimiento*
  - Impulso a la financiación privada
  - Entorno favorable a los emprendedores
  - Funcionamiento competitivo de los mercados

### *Restablecer las condiciones de préstamo de la economía productiva y liberar necesidades financieras del sector público*

- ***El objetivo de concesión de líneas ICO en 2015 será de 25.000 millones de euros***  
Este objetivo supone un aumento de un 25% respecto al previsto en 2014 y un 80,1% más que en 2013.
- ***Programa de garantías del ICO para favorecer la financiación de la empresa española***  
Con el fin de **impulsar y mejorar el acceso de las empresas españolas a la financiación, tanto en volumen como en coste**, el ICO pondrá en marcha un **programa de garantías y avales** a favor de organismos e instituciones financieras internacionales con el objetivo de canalizar un mayor volumen de financiación en condiciones preferentes a través de un amplio número de entidades financieras. El importe anual máximo sería de 900M€.
- ***Participación de España en la iniciativa PYME de la Unión Europea***  
España participará en el instrumento financiero europeo de gestión centralizada Iniciativa PYME con una **contribución de 800 millones de euros del Fondo FEDER** por parte de la Administración General del Estado (135M€) y de Comunidades Autónomas (665M€). La Iniciativa PYME de la UE tiene por objetivo aumentar el volumen de créditos a las PYME, incorporando recursos conjuntos de los Fondos europeos y del Banco Europeo de Inversiones.
- ***Reducción del objetivo de emisión del Tesoro Público hasta los 55.000 millones de euros***  
Reducción de emisiones netas en 10.000 M€, desde 65.000 M€ hasta 55.000 M€, resultado de la positiva ejecución presupuestaria. La reducción se instrumentará mediante una reducción en la financiación neta de Letras del Tesoro en 6.000M€, y una reducción en 4.000M€ en la financiación neta de Bonos y Obligaciones del Estado, lo que permitirá un alargamiento de la vida media de las emisiones del Tesoro.
- ***Devolución parcial anticipada, de forma voluntaria, de la Asistencia Financiera a España***  
Amortización anticipada voluntaria del préstamo firmado por España con el MEDE para la recapitalización del sistema financiero por importe de 1.300 millones de euros. Esta amortización anticipada permite mejorar la confianza y generará un ahorro por pagos de intereses

### *Facilitar el flujo de crédito a ciudadanos y empresas y favorecer la supervivencia de empresas con carga financiera excesiva*

- *Reforma del sistema de garantías mobiliarias*

- ✓ **Modernización del régimen de garantías mobiliarias, ampliando los bienes inscribibles, lo que favorecerá el flujo del crédito a ciudadanos y empresas.**
- ✓ **Simplificación:** existencia de una única forma de garantía mobiliaria –la prenda- de acuerdo con los criterios internacionales.
- ✓ Regulación de garantías tanto sobre bienes individualizados como sobre conjunto de bienes (existencias, stocks, etc.).
- ✓ Regulación moderna y completa del Registro de Bienes Muebles.
- ✓ **Procedimiento de recuperación de los bienes muebles dados en garantía,** en caso de impago de la deuda.

- *Flexibilización de los convenios de acreedores*

El objetivo es **garantizar la supervivencia de empresas con una carga financiera acumulada excesiva pero viables desde un punto de vista operativo.** La medida acelera la recuperación del tejido industrial del país y favorece el proceso de reajuste de las empresas a sus capacidades financieras reales.

- ✓ **Reforma de la Ley Concursal** para adaptar los convenios concursales al nuevo régimen de los acuerdos de refinanciación, especialmente en lo que al régimen de mayorías y sus efectos se refiere. También se revisará el régimen jurídico de la administración concursal para favorecer la reducción de costes y plazos de los procedimientos concursales. Se prestará especial atención a las PYME mediante diversos instrumentos (acuerdos extrajudiciales de pagos y procedimientos abreviados, mecanismos de alerta temprana, etc.). Además, se adoptarán mecanismos para facilitar que en vez de tener que terminar liquidando empresas, se pueda transmitir el negocio en bloque.
- ✓ El Gobierno elaborará un **Código de Buenas Prácticas** con el objeto de agilizar y facilitar la refinanciación o reestructuración de las deudas de PYME y autónomos hacia modelos de negocio sostenibles.

### *Aplicación de la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado y agilización administrativa*

- *Programa de Garantía de Unidad de Mercado – Fase de ejecución*
  - ✓ **Adecuación de la normativa estatal** a la Ley de Garantía de Unidad de Mercado
  - ✓ **Convocatoria del Consejo para la Unidad de Mercado** y continuación trabajos en Conferencias Sectoriales.
  - ✓ Mecanismos de **protección de operadores**: fomento del uso de la ventanilla para reclamar puesta a disposición de las empresas y perfeccionamiento del sistema
  - ✓ **Refuerzo de la cooperación interministerial**: puesta en marcha del Grupo de Trabajo para la resolución de discrepancias entre departamentos ministeriales en aplicación de la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado.
- *Plan para la Racionalización de la Normativa Medioambiental y Urbanística*

Muchas actividades están sometidas a una proliferación de la normativa medioambiental, urbanística y sectorial. El objetivo del Plan es **eliminar duplicidades y requisitos innecesarios** de la normativa medioambiental, urbanística y sectorial que afecta a las actividades económicas.

  - ✓ Se propone 42 medidas para la optimización de los procedimientos ambientales y urbanísticos. Destacan:
    - **Agilización de la concesión de licencias municipales urbanísticas**, que reducirán los trámites a la mitad.
    - **Optimización de los procedimientos de evaluación ambiental y autorizaciones ambientales integradas.**
- *Plan de lucha contra el incumplimiento de plazos administrativos que afecten a los operadores*

El incumplimiento de plazos para la concesión de licencias urbanísticas y medioambientales y, en general en los expedientes que afectan a operadores económicos, tiene efectos negativos sobre las inversiones y la actividad.

  - ✓ **Aplicación de un conjunto de mecanismos similares a los desplegados para la lucha contra la morosidad** de las Administraciones Públicas y en la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental, para abordar, de forma horizontal, el problema de incumplimiento de plazos administrativos.

### *Profundizar en las medidas de liberalización comercial adoptadas*

- *Avanzar en el desarrollo del comercio minorista potenciando el binomio comercio-turismo a través de la extensión de las zonas comerciales de gran afluencia turística (ZGAT) a nuevas áreas de intensa actividad turística en las grandes ciudades españolas.*
- *Eliminación de barreras normativas que frenan la inversión en el sector de la distribución comercial*
- *Reducción de las comisiones de intercambio aplicables a las operaciones comerciales liquidadas con tarjetas de crédito o débito*

La reducción de las comisiones de intercambio mejorará la rentabilidad y la financiación del comercio. España se anticipará a la Propuesta de Reglamento europeo, que establece límites máximos a las comisiones aplicables a operaciones con tarjetas.

- ✓ Los límites fijados serán del 0,2% del valor de la transacción para las tarjetas de débito y del 0,3% para las tarjetas de crédito.



## Crecimiento respetuoso con el medioambiente: el Fondo Nacional de Eficiencia Energética

***Creación de un Fondo Nacional de Eficiencia Energética, cofinanciado con fondos europeos, destinado a invertir en proyectos que reduzcan el consumo energético en los sectores productivos y en edificación***

- ***Creación del sistema de obligaciones para los suministradores de energía***

El sistema de obligaciones permitirá dar cumplimiento a los **objetivos de reducción de consumo de la Directiva de Eficiencia Energética**. Las empresas podrán cumplir, bien mediante actuaciones propias que reduzcan el consumo de energía, bien aportando a un nuevo Fondo Nacional de Eficiencia Energética.

- ***Creación del Fondo Nacional de Eficiencia Energética (FNEE)***

- ✓ Dotado de hasta **350 millones de euros anuales** procedentes de los **Fondos Estructurales Europeos** correspondientes a la Administración General del Estado, que aportará el 35% de la dotación, procediendo el resto de las **liquidaciones derivadas del sistema de obligaciones**, de los ingresos derivados de las **subastas de derechos de emisión** y de las **consignaciones presupuestarias** que, en su caso, se efectúen.
- ✓ Cofinanciará inversiones de eficiencia energética en **edificación, transporte, industria, servicios y sector agrícola**. Está prevista la aprobación de los siguientes planes:
  1. Plan de Ahorro de Energía y Reducción de Emisiones en la Edificación para la rehabilitación energética de edificios del sector residencial y terciario (hoteles, centros del Sistema Nacional de Salud, comercio minorista, etc.)
  2. Plan para la mejora de la tecnología de equipos y procesos industriales
  3. Plan para la mejora del uso eficiente de los medios de transporte y cambio modal de personas y mercancías hacia modos más eficientes.
  4. Plan para la mejora de la eficiencia energética en las explotaciones agrarias y de maquinaria agrícola.

## Crecimiento respetuoso con el medioambiente: el Fondo Nacional de Eficiencia Energética

### *Planes del Fondo para la reducción del consumo energético*

- *Plan de Ahorro de Energía y Reducción de Emisiones en la Edificación*

- ✓ El **FNEE** destinará la mayor parte de los recursos a cofinanciar actuaciones de eficiencia energética en **edificios de uso residencial y no residencial** (hoteles, centros del Sistema Nacional de Salud, comercio minorista, etc.). El Plan **movilizará una inversión total anual estimada de 892 millones de euros**.
- ✓ Las **Comunidades Autónomas** llevarán a cabo actuaciones complementarias destinando en torno a **133M€ anuales de sus fondos FEDER** a actuaciones de ahorro energético en edificación.

El plan incluirá, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Rehabilitación energética de la envolvente térmica de los edificios existentes
  - Renovación de fachadas y/o cubiertas en edificios de viviendas
  - Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas de los edificios existentes
  - Renovación de salas de calderas
  - Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación interior de los edificios existentes
  - Rehabilitación de edificios existentes con alta calificación energética
  - Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de frío comercial existentes
  - Renovación de generadores de frío industrial y terciario
  - Mejora de la eficiencia energética en las instalaciones de ascensores y otros sistemas de transporte existentes
  - Implantación de sistemas inteligentes en la edificación existente
  - Mejora de la eficiencia energética de los Centros de Procesos de Datos existentes
  - Mejora de la eficiencia energética en instalaciones eléctricas de edificios existentes
- ✓ El Plan se complementa con los 200 millones de euros que el **Plan de Vivienda 2013-2016** destinará a actuaciones de rehabilitación edificatoria para la eficiencia energética.

## Crecimiento respetuoso con el medioambiente: el Fondo Nacional de Eficiencia Energética

### *Planes del Fondo para la reducción del consumo energético*

- *Plan para la mejora de la tecnología de equipos y procesos industriales*
  - ✓ Una vez puesto en marcha el Plan de Rehabilitación, **el FNEE pondrá en marcha este segundo plan**, que cofinanciará actuaciones en el sector industrial que mejoren la eficiencia energética de los procesos productivos, que es donde existe el mayor potencial de ahorro energético a menor plazo. El Plan permitirá **una reducción de costes energéticos al sector industrial, mejorando la competitividad** de este sector, movilizará una **inversión total estimada de 828 millones de euros**.
- *Plan para la mejora del uso eficiente de los medios de transporte y cambio modal de personas y mercancías hacia modos más eficientes*
  - ✓ Incluirá la promoción de Planes de movilidad sostenible en ayuntamientos, planes de transporte sostenible al centro de trabajo, gestión de flotas de transporte por carretera y cursos de conducción eficiente.
- *Plan para la mejora de la eficiencia energética en las explotaciones agrarias y de maquinaria agrícola*

## Crecimiento respetuoso con el medioambiente: estímulos a la adquisición de medios limpios de transporte

*Lucha contra el cambio climático e impulso de la eficiencia energética en el transporte, aprovechando el potencial de ahorros de este sector*

- **Plan PIVE 6**

Las cinco ediciones del PIVE ha apoyado la adquisición de 540.000 adquisiciones de nuevos turismos menos contaminantes, un ahorro energético de 127 millones de litros de combustible/año y una reducción de gases de efecto invernadero de 262.000 tCO<sub>2</sub>/año. La **próxima edición estará dotada de 175 millones de euros.**

- **PIMA Aire 4 para vehículos comerciales**

Dotado de **10 millones de euros, financiará la adquisición de 7.500 vehículos comerciales**, conduciendo a una reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> y de costes de transporte y por tanto a una mejora en la competitividad empresarial y a una mejora en la calidad del aire. El Plan generará un **crecimiento de la producción estimado en 40 millones de euros** y una reducción del consumo de combustible y de las emisiones de CO<sub>2</sub> de entre 10-15%.

- **Programa de ayudas a la compra de vehículos eléctricos**

Dotado de **10 millones de euros, permitirá cofinanciar la compra de 1.800 vehículos eléctricos**, lo que significa una reducción de unos 1,2 ktep y de 4.560 ton CO<sub>2</sub> al año.

- **PIMA Transporte: Plan de Renovación de la Flota de Vehículos Pesados**

**Inversión total de 405 millones de euros y cofinanciado por el BEI y por entidades privadas, permitirá la sustitución de 2.500 vehículos pesados** de la flota profesional de mercancías y pasajeros por otros más eficientes. El Plan generará un **crecimiento de la producción estimado en 200 millones de euros, una reducción del consumo de combustibles y de las emisiones de CO<sub>2</sub> de entre el 15-20%** (ahorro superior a las 26.000 Tn de CO<sub>2</sub> equivalentes).

## Funcionamiento competitivo de los mercados: mejora de las infraestructuras básicas y el transporte

*Máximo aprovechamiento de la financiación privada para la ejecución de inversiones en infraestructuras que se han identificado como necesarias para la eliminación de limitaciones al crecimiento actual y a medio y largo plazo*

- *Mejora de las infraestructuras de transporte*

- ✓ **Puertos:** se adaptarán los periodos concesionales de los puertos a los plazos de las concesiones portuarias en Europa, para mantener su posición competitiva a nivel internacional. Con esta medida se impulsa la inversión privada en mejoras de los accesos a puertos desde y hacia otras infraestructuras de transporte o en otras mejoras de las infraestructuras. La medida generará un **impacto estimado en la inversión privada de 150 millones de euros anuales.**
- ✓ **Creación de un Fondo de Accesibilidad Terrestre Portuaria**, con recursos provenientes de los puertos españoles para acelerar la construcción de los accesos viarios y ferroviarios de los puertos, y así mejorar la competitividad. **Impacto en la inversión pública de 100 M€ anuales, careciendo la medida de impacto en los Presupuestos Generales del Estado.**

- *Depuración de aguas residuales en entornos urbanos*

Nuevo modelo de gestión del agua de uso urbano, enfocado en la **colaboración público – privada para la ejecución de las infraestructuras de depuración** necesarias para dar cumplimiento a las exigencias comunitarias. Movilización de **inversiones con cofinanciación europea por valor de 1.000 millones de euros** para inversiones en 400 depuradoras. Las actuaciones en calidad del agua mejorarán la calidad del agua de nuestros ríos al depurar las aguas procedentes de las redes de saneamiento de las ciudades. Se garantizará una **coordinación con las CC.AA para optimizar la utilización de fondos estructurales.**

## Funcionamiento competitivo de los mercados: mejora de las infraestructuras básicas y el transporte

- ***Eficiencia en el transporte por carretera***
  - ✓ **Adaptación progresiva de los pesos y dimensiones de los vehículos al marco vigente en los países de nuestro entorno.** Aumentará la competitividad del transporte y la seguridad vial. Ahorro en costes directos de transporte de 408M€ (8,8%), de 84M litros de gasóleo y de 226.800T de CO2.
  - ✓ **Adecuación de la tarificación** de autopistas para abaratar las tarifas en horas valle.
- ***Impulso del transporte por ferrocarril***

Liberalización del transporte ferroviario de viajeros y se adaptará el sistema de cánones ferroviarios para incentivar este transporte en un entorno liberalizado.
- ***Marco normativo de las infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos***

**Eliminación de obstáculos para el desarrollo las infraestructuras de recarga,** factor limitante para la expansión del sector de vehículos eléctricos.
- ***Ordenación del Uso de drones en las actividades económicas***

Reforma normativa para permitir la autorización de los drones en las actividades económicas.
- ***Reglamento de la Ley de Costas***

Nueva regulación de títulos concesionales con el objetivo de **garantizar el respeto al medioambiente y permitir un desarrollo adecuado de la actividad económica.**

### *Puesta a disposición de nuevos instrumentos financieros que impulsen el desarrollo industrial*

- *Ayudas para la reindustrialización y fomento de la competitividad industrial*

Apoyo financiero para estimular el desarrollo industrial y aumentar el peso de la industria en el Producto Interior Bruto, a **través** de la concesión de préstamos a largo plazo, que se prestará a través de dos líneas de actuación diferenciadas:

Se destinarán **745 millones** de euros para la concesión de préstamos a sectores industriales.

- Reindustrialización: **creación, ampliación y traslado de establecimientos.**
- Competitividad industrial: mejora o modificación de **instalaciones productivas** existentes.

Préstamos del 75% del presupuesto financiable a 10 años con 3 de carencia y a un tipo de interés entre el 3,062 y 4,53%.

El programa movilizará unas **inversiones totales de en torno a 1.000 millones de euros** en el sector industrial.

### ***Impulso a la I+D+i y puesta a disposición de instrumentos financieros de préstamo, capital y garantías que impulsen la I+D+i empresarial***

- ***Instrumento financiero “ICO Innovación Fondo Tecnológico 2013-2015”***  
Dotado de **323,6 millones de euros**, de los que **248,6 millones** provienen de fondos estructurales europeos correspondientes a la Administración General del Estado, financiará inversiones productivas de las empresas innovadoras españolas que realicen dentro del territorio nacional, con plazos de amortización de hasta 7 años.
- ***Fondos sectoriales de capital-riesgo***  
Fondos público-privados especializados en operaciones de **capital expansión y private equity** en sectores tecnológicos específicos. Basados en la experiencia de FondICO Global.
- ***Programa «CIEN»***  
Financiación, por parte del CDTI, de **grandes proyectos en colaboración público-privada de empresas con organismos públicos**. Proyectos de **investigación industrial** en sectores estratégicos. Siendo la **inversión inicial de 125 M€ se movilizarán 170 M€**.
- ***Fondo Colateral***  
Acceso a la **financiación CDTI para proyectos de I+D+I realizados por PYMEs con dificultades para la aportación de garantías**. Este fondo, cofinanciado por FEDER, **movilizará 1.140 M€ de préstamo entre 2014 y 2020**.
- ***Línea de Innovación Global***  
Instrumento para ayudar a las **PYMEs y midcaps** a elevar su competitividad mediante inversiones para **adquisición de activos con un componente tecnológicamente avanzado**. Este fondo tiene una **dotación total de 200 M€, con una movilización final de 270 M€**.
- ***Impulso de las convocatorias que forman parte del Plan de Actuación 2014 del Plan Estatal I+D+i***  
Se lanzarán, antes del verano, las convocatorias de proyectos de la Dirección General de Investigación. Son una parte fundamental del Programa de Actuación 2014 del Plan Estatal de I+D+I, que supone una inversión total de 3.000 M€ entre 2014 y 2018, con los que se financiarán infraestructuras y proyectos de I+D+I del sector público y del privado.

### *Puesta en marcha del Plan Estratégico de la Internacionalización de la Economía Española 2014-2015*

En los próximos meses se avanzará en la ejecución del Plan Estratégico de Internacionalización de la economía española 2014-2015 tiene por objetivo mejorar capacidad y la propensión exportadora, diversificar los mercados de destino y atraer inversión extranjera.

- *Apoyo financiero a la internacionalización*

- ✓ **En el marco del Programa de garantías del ICO a favor de organismos e instituciones internacionales**, se adaptará la Línea ICO Garantía Internacional 2014 para impulsar el **acceso de las empresas españolas a licitaciones internacionales**. El ICO destinará en el marco del acuerdo con la CAF hasta **300M€** a garantizar operaciones de empresas españolas en las licitaciones internacionales.
- ✓ **Puesta en marcha inmediata de las cédulas y bonos de internacionalización**, que permitirán generar recursos adicionales para la internacionalización y con ello una reducción de los costes de las empresas en sus actividades de internacionalización.
- ✓ **Aprobación de la Línea FIEM-Facilidades UE, con una dotación inicial de 50 M€** con cargo al Fondo de Internacionalización de la Empresa (FIEM), para asegurar que las empresas españolas compiten en igualdad de condiciones con sus homólogas comunitarias. Está prevista la aprobación de la línea FIEM y que COFIDES empiece a actuar como agencia de financiación del desarrollo de España en las distintas Facilidades de la UE en el segundo semestre de 2014. Se espera obtener participación de España en proyectos por 150 M€.